

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 1  
Huelva**

Núm. 379/2018

Juzgado de lo Social Número 1 de Huelva

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1303/2015. Negociado:

JM

De: D. Esteban Ponce Carro

Contra: FOGASA y Construcciones Olmo Cecilia S.L.

DON PEDRO RAFAEL MEDINA MEDINA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE HUELVA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1303/2015 a instancia de la parte actora D. Esteban Ponce Carro contra FOGASA y Construcciones Olmo Cecilia S.L., sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado decreto de fecha 21/12/2017 siendo su parte dispositiva del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo:

Suspender el/los acto/s de conciliación y juicio, que venían señalados para el día de hoy, y señalo el próximo día 8 de marzo de 2018, a las 11:20 horas, expidiéndose al efecto las cédulas de citación de las partes.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación a la demandada Construcciones Olmo Cecilia S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y Córdoba con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Huelva, a 30 de enero de 2018. Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, Pedro Rafael Medina Medina.